

Ley N° II-0062-2004 (5740)

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de*

Ley

YACIMIENTOS PALEONTOLÓGICOS Y ARQUEOLÓGICOS DE LA PROVINCIA

- ARTICULO 1°.- DECLARASE de interés científico y sujeto a las previsiones de la Ley N° 5455 al Yacimiento Paleontológico del Paleozoico del Bajo de Véliz, Departamento Junín de la Provincia de San Luis.-
- ARTICULO 2°.- DECLARASE de interés científico y sujeto a las previsiones de la Ley N° 5455 a los Yacimientos Arqueológicos de la provincia de San Luis con arte rupestre que a continuación se detallan: DEPARTAMENTO AYACUCHO: El Algarrobal Piedra Blanca, Quebrada del Río, Quebrada de Bayos, Rodeo de Cadenas. DEPARTAMENTO CHACABUCO: Cerrillos, Tilisarao, La Estanzuela, San Felipe, San Roque, Los Quebrachos, Quebrada Grande. DEPARTAMENTO PRINGLES: Arroyo Saladillo, Inti Huasi, Cerro Sololasta, Quebrada del Durazno, Cañada Honda, La Angostura, Laguna Brava, Los Morteritos, El Sauce, Quebrada Chiquero, Río Quinto, Paso Chacras. DEPARTAMENTO JUNIN: Quebrada Cautana, DEPARTAMENTO PEDERNERA: Santa Mercedes. DEPARTAMENTO SAN MARTÍN: Las Lagunas, Arroyo Barro, Cañada del Ají, Estancia Vieja, Moyano, La Cieneguita, Las Huertas, El Chorro, Los Pozos, El Divisadero, Puerta del Sol, Cañada Larga, Cañada Víbora, La Estampa, Las Lagunitas, La Ciénaga, Peñón Colorado, Las Cavernas, Mesilla del Cura, DEPARTAMENTO LA CAPITAL: Cuchi Corral.-
- ARTICULO 3°.- El Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio del Progreso procederá al estricto y urgente cumplimiento de las disposiciones de la Ley 5455 y adoptará las medidas pertinentes para la protección y conservación del patrimonio cultural arqueológico y paleontológico de la Provincia .-
- ARTICULO 4°.- Deróguese la Ley N° 4845.-
- ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a trece días del mes Octubre del año dos mil cuatro.

CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE
PRESIDENTE
Cámara de Diputados- San Luis

BLANCA RENEE PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

JOSE N. MARTINEZ
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis